



Bases

Fondo Quellaveco

Décimo Concurso
de proyectos para el desarrollo sostenible
2021

Asociación Quellaveco

**Décimo Concurso
Proyectos para el
Desarrollo Sostenible**

BASES DEL CONCURSO

CONTENIDO

Definiciones	4
1. Presentación	5
2. Objetivo del concurso	7
3. Filosofía de Asociación Quellaveco	7
4. Instituciones elegibles	10
5. Cobertura geográfica	11
6. Líneas de intervención	12
7. Monto total del concurso	13
8. Fondos de contrapartida	14
9. Duración del financiamiento	14
10. Características del financiamiento	15
11. Criterios para evaluación de proyectos	18
12. Causales de descalificación	23
13. Monitoreo, Línea Base y Evaluación Final	23
14. Disposiciones generales	24
15. Cronograma	26
16. Etapas del concurso	26
 Formato 1 : Solicitud de inscripción de la entidad proponente	 33
Formato 2 : Propuesta del proyecto	35
Formato 3 : Presupuesto del proyecto	36
Formato 4 : Lugar de procedencia, perfil y funciones de cada miembro del equipo del proyecto	37
Formato 5 : Experiencia de la institución en proyectos similares (solo para la Modalidad 1)	38
Formato 6 : Promesa formal de Consorcio o de coejecución con una institución Local	40
Formato 7 : Hoja de vida para cada directivo y técnico permanente o asociados	41
Formato 8 : Acta de compromiso de entrega de carta fianza	42
Lista de Verificación de requerimientos formales	43

DEFINICIONES

Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco: Es el patrimonio autónomo constituido por Asociación Quellaveco con fondos que le fueron proporcionados por Anglo American Quellaveco S. A. con ocasión del Convenio de Responsabilidad Social suscrito entre ambas entidades.

Área de influencia de Anglo American Quellaveco: Comprende las regiones Moquegua (provincias de Ilo, Sánchez Cerro y Mariscal Nieto) y Arequipa (provincia de Islay).

Consejo Directivo: Máxima autoridad de la Asociación Quellaveco, compuesta por: Presidente (1), Vicepresidente (1), Secretario (1) y Vocales (3).

Comité Consultivo: Nombrados por el Consejo Directivo de Asociación Quellaveco, está conformado por la Comisión Técnica y la Comisión Consultiva.

Comisión Técnica: Comisión de carácter independiente, conformada por tres (3) profesionales con experiencia en evaluación de proyectos sociales.

Comisión Consultiva: Formada por Autoridades Regionales y Locales, un (1) representante de la Sociedad Civil y tres (3) representantes de Anglo American Quellaveco S. A.

Institución Ejecutora: Entidad que resulta ser ganadora del concurso.

Líneas de Intervención: Son las áreas estratégicas encaminadas a contribuir con la mejora de la calidad de vida de los pobladores de la región Moquegua y en el área de influencia de Anglo American Quellaveco.

Beneficiario: Pobladores de la región Moquegua y del área de influencia de Anglo American Quellaveco, con quienes y para quienes se desarrollan las actividades de los proyectos ganadores.

Insumos: Son todos bienes fungibles necesarios para poder llevar a cabo una actividad de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Infraestructura: Conjunto de medios técnicos, instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo de una actividad.

Equipos: Conjunto de objetos necesarios para la ejecución del proyecto, considerando las restricciones señaladas en las Bases del concurso.

Gastos Administrativos: Comprenden los gastos del **personal** directo y directivo de la institución, que brinda soporte en la coordinación del proyecto o asesoría técnica; soporte administrativo, contable y financiero; **auditoría** interna y externa **en función al tiempo de dedicación capacitación** del personal asignado al proyecto; **un porcentaje de los gastos** de alquiler de oficina; comunicaciones (correo, internet, teléfono); servicios (agua y energía eléctrica); materiales y suministros de la cede institucional (oficina principal de la institución, fuera del ámbito del proyecto) (pag.15 a 17).

BASES DEL DÉCIMO CONCURSO DE PROYECTOS SOCIALES A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO – ASOCIACIÓN QUELLAVECO 2021

El presente documento, contiene la orientación básica para los interesados en participar en el X concurso para la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible en la región Moquegua y en el área de influencia de Anglo American Quellaveco.

1. PRESENTACIÓN

La Asociación Quellaveco es una asociación civil sin fines de lucro, cuya finalidad es contribuir con el bienestar social y el desarrollo sostenible de las localidades más desfavorecidas donde Anglo American Quellaveco S. A. desarrolle sus actividades, impulsando programas y proyectos en las zonas urbanas y rurales de dichas localidades, fomentando la participación de la comunidad, autoridades locales, empresa e instituciones privadas.

Anglo American Quellaveco S. A. es una empresa minera con presencia en la región Moquegua que ha venido realizando gastos de responsabilidad social que tienen por objeto buscar el desarrollo sostenible de su Área de Influencia en un clima de paz social, que a su vez permita la normal ejecución de todo tipo de actividades en dicha región.

En línea con lo anterior, Anglo American Quellaveco S. A. y Asociación Quellaveco celebraron un Convenio de Responsabilidad Social, en virtud del cual Anglo American Quellaveco S. A. entregó fondos a Asociación Quellaveco como parte de su gasto de responsabilidad social para que sean destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible en la región Moquegua.

Con esos aportes la Asociación Quellaveco celebró con el Banco de Crédito del Perú un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión mediante el cual se constituyó el Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco para la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible en la región Moquegua y en el área de influencia de Anglo American Quellaveco.

Los proyectos sociales que serán financiados con los recursos provenientes del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco, serán seleccionados por un Comité Consultivo, bajo criterios y principios de competitividad, objetividad y transparencia en la selección de propuestas congruentes con los objetivos estratégicos regionales y locales, coherentes con los postulados de responsabilidad social de Anglo American Quellaveco S. A. y de la Asociación Quellaveco.

En términos generales, la selección de los proyectos receptores del apoyo financiero del Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco se realiza mediante concurso público organizado por la Asociación Quellaveco, cuyas características se detallan en las presentes Bases. El proceso de selección tiene una duración de aproximadamente cinco (5) meses, computados desde la convocatoria del concurso hasta la aprobación de los proyectos.

El proceso de selección de los proyectos sociales antes mencionados consta de cuatro (4) etapas, tal como se detalla en el Cuadro 1 que consignamos a continuación:

Cuadro 1. Etapas del Concurso

Primera etapa: Precalificación de proyectos sociales	Precalificación de los proyectos sociales presentados por las entidades participantes, para verificar que las propuestas presentadas cumplan con los requerimientos formales indicados en las bases, detallados estos requisitos en la lista de verificación de requerimientos formales 2021, pag.43-44.
Segunda etapa: Evaluación de proyectos sociales	Evaluación de los proyectos sociales declarados elegibles en la primera etapa. La evaluación es realizada por la Comisión Técnica, de acuerdo con los criterios de evaluación y puntajes de calificación establecidos en el documento denominado “Criterios para evaluación de proyectos sociales del Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco”, que forma parte de las presentes bases. Numeral 11 criterios para evaluación de proyectos. La evaluación de proyectos culmina con la selección de un conjunto de proyectos finalistas.
Tercera etapa: Declaración de ganadores	Los representantes de los proyectos sociales finalistas sustentan su proyecto ante el Comité Consultivo. Luego de ello el Comité Consultivo declara los proyectos ganadores en forma inapelable.
Cuarta etapa: Firma de convenio	Las Instituciones Ejecutoras tendrán un plazo máximo de un (1) mes para entregar toda la documentación requerida para la firma del Convenio de Cooperación y un máximo de dos (2) para subsanar las observaciones que el Comité Consultivo y Asociación Quellaveco pudieran haber formulado. Estos plazos se computarán a partir de la reunión de coordinación con Asociación Quellaveco los plazos son improrrogables. Si las Instituciones Ejecutoras no cumplieren con entregar la información y subsanar las observaciones en los plazos antes indicados, perderán el derecho a que los proyectos ganadores sean financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco. Dichas instituciones adquieren el derecho a recibir los recursos que el Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco otorga, únicamente cuando se haya celebrado el Convenio de Cooperación para la ejecución del proyecto, bajo la modalidad de donación con cargo entre la Asociación Quellaveco y la Institución Ejecutora y cumplan con lo que éste establece.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

El Décimo Concurso de Proyectos Sociales a ser financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco (en adelante, el “Décimo Concurso”) tiene por objetivo identificar, seleccionar, financiar y/o cofinanciar proyectos de desarrollo sostenible, orientados a la promoción de la competitividad de los pequeños productores, al fortalecimiento de capacidades de gestión de organizaciones sociales de base, a facilitar el acceso a servicios de salud en grupos sociales vulnerables, a promover la mejora de la calidad educativa en estudiantes, ejecutados por instituciones públicas y privadas o asociaciones de instituciones, en el ámbito urbano y rural de la región Moquegua y del área de influencia de Anglo American Quellaveco.

Con la finalidad de fortalecer y promover la formación de instituciones sin fines de lucro locales, el concurso considera dos modalidades:

Modalidad 1 donde los proyectos son formulados y presentados por **instituciones sin fines de lucro de nivel nacional**.

Modalidad 2 para proyectos formulados y presentados por **instituciones sin fines de lucro de Moquegua o de la Provincia de Islay**.

La selección de los proyectos se realizará en forma competitiva, transparente e imparcial, a cuyo efecto, en el marco del presente Décimo Concurso del Fondo Quellaveco, se harán evaluaciones técnicas, programáticas y financieras rigurosas. Dichas evaluaciones tendrán como finalidad seleccionar proyectos con una estrecha vinculación con los planes y estrategias de desarrollo sostenible a nivel de la región Moquegua y del área de influencia de Anglo American Quellaveco.

De este modo, la ejecución de los proyectos contribuirá a generar sinergias con el Estado y la Sociedad Civil organizada, a fin de construir comunidades prósperas dinamizando la economía y mejorando la calidad de vida de la población, en un entorno socialmente responsable.

3. FILOSOFÍA DE ASOCIACIÓN QUELLAVECO

La Asociación Quellaveco es guiada por una concepción general que consiste en promover el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, sobre la base de los valores, políticas y estándares de Anglo American Quellaveco S.A. Nuestra concepción se fundamenta en la ética de la corresponsabilidad de la empresa y la sociedad en la conservación, protección y utilización racional de los recursos naturales y de biodiversidad, el desarrollo de actividades productivas en forma ambientalmente sana y sostenible, así como en el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo, como elementos claves para el desarrollo del capital natural, el capital humano y el capital social, pilares de paz y el desarrollo de la sociedad.

La Asociación Quellaveco está alineada con el propósito de Anglo American de re-imaginar la minería para mejorar la vida de las personas, a través de su enfoque FutureSmart Mining™, basado en la innovación para una minería sustentable, donde el pensamiento innovador amplio, las tecnologías instrumentales y las alianzas colaborativas dan forma a una industria más segura, más sustentable, más eficiente y en mayor armonía con las necesidades de las comunidades anfitrionas y de la sociedad en general.

Esta estrategia va mucho más allá de cumplir con la normativa minera o los requisitos regulatorios. Implica generar un impacto más estratégico y holístico que se construye en torno a tres pilares globales de sustentabilidad.

- Líder corporativo confiable.
- Comunidades prósperas.
- Medio ambiente saludable

NUESTROS PILARES GLOBALES DE SUSTENTABILIDAD	OBJETIVOS GLOBALES DESAFIANTES		
 LÍDER CORPORATIVO CONFIABLE	Responsabilidad Nuestra visión es transformar la relación de las operaciones mineras con las comunidades y la sociedad en general	Cadenas de valor éticas Nuestra visión es ser parte de una cadena de valor que apoya y refuerza los derechos humanos y los resultados sustentables	Políticas Públicas Nuestra visión es tomar una posición de liderazgo en temas que afectan a nuestra empresa de forma colaborativa y apuntando a los objetivos de la sociedad en su conjunto
 COMUNIDADES PRÓSPERAS	Educación Nuestra visión es que todos los niños de las comunidades donde operamos tengan acceso a excelente educación y capacitación	Salud y bienestar Nuestra visión es que las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referidos a Salud sean alcanzados en todas las comunidades donde operamos	Calidad de vida Nuestra visión es alcanzar prosperidad compartida y sustentable en las comunidades donde operamos
 MEDIO AMBIENTE SALUDABLE	Biodiversidad Nuestra visión es generar impacto neto positivo a través de la implementación de jerarquía de mitigación e invirtiendo en gestión de la biodiversidad	Cambio climático Nuestra visión es operar minas que sean carbono neutral	Agua Nuestra visión es operar minas que no necesitan agua fresca en las regiones con escasez de agua

Sostenibilidad

Los proyectos de desarrollo sostenible a ser financiados con los recursos del Patrimonio Fideicomitido – Asociación Quellaveco, deben considerar en su diseño y presupuesto los elementos que permitan crear las condiciones para garantizar la continuidad de los efectos e impactos sociales positivos, incluso después de que el proyecto y el apoyo financiero del Patrimonio Fideicomitido – Asociación Quellaveco hayan concluido.

La sostenibilidad promovida por la Asociación Quellaveco es de carácter integral; es decir, sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental.

Empoderamiento

Los proyectos sociales deben promover el empoderamiento individual y colectivo de los resultados esperados, a fin de crear las condiciones más favorables y posibles para la continuidad de las líneas de acción por parte de los beneficiarios al término del período de intervención del proyecto. El empoderamiento es una parte inherente de la sostenibilidad social de los proyectos sociales.

Respeto por el Medio Ambiente

Los proyectos sociales propuestos deben propender a conservar el patrimonio natural, utilizar en forma racional los recursos naturales y biológicos, mediante actividades productivas en forma ambientalmente sana y sostenible, contribuyendo a reducir las emisiones de EFi y a mejorar la eficiencia energética. En este contexto, se entiende por desarrollo sostenible a la capacidad de un proyecto para considerar actividades productivas que satisfagan las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades.

Fortalecimiento a cadenas de valor

Los proyectos sociales buscarán fortalecer y potencializar las cadenas de valor existentes y/o crear nuevas cadenas de valor, así como proponer alternativas y mejoras estructurales que impacten positiva y transversalmente a las cadenas de valor que priorizadas en la Región, con la finalidad de mejorar su desarrollo socio económico.

Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a disminuir la brecha de los indicadores de vulnerabilidad sistémica

Los proyectos sociales propuestos deberán sumar esfuerzos para contribuir preferentemente al logro de los objetivos globales de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Deberán también incorporar los criterios necesarios para disminuir las brechas en los indicadores de “vulnerabilidad sistémica” para el análisis de los resultados a lograr con las intervenciones planteadas.

Inclusión Social

Debido a su naturaleza social, los proyectos financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco deben propugnar tanto el crecimiento económico de sus poblaciones beneficiarias, como la creciente inclusión de los sectores menos favorecidos de la sociedad en la región Moquegua y en el área de influencia de Anglo American Quellaveco. La inclusión social implica la erradicación de la marginación de cualquier índole, impulsa a las personas a participar plenamente en la vida social, económica y cultural de su comunidad, haciendo que cada persona sienta que tiene un lugar en la sociedad.

Normas de Comportamiento

La Asociación Quellaveco considera la integridad y responsabilidad como los valores centrales de su accionar. Ganar la confianza y mantenerla es fundamental porque nos asegura el éxito a largo plazo.

Nuestro Código de Conducta reúne nuestros principios y políticas éticas y materiales, describe como debemos comportarnos para demostrar nuestro compromiso con la creación de un valor sustentable que marca una verdadera diferencia. Esto incluye priorizar la seguridad siempre, mostrar preocupación y respeto hacia los demás, evitando la discriminación de cualquier tipo, comportarnos con integridad, hacer siempre lo correcto, dejando claramente expresa nuestra oposición implacable a la corrupción en todas sus formas.

Conflicto de Intereses

Cada una de las partes impedirá cualquier acción que tenga o pueda tener como resultado un conflicto con los intereses de la otra.

Los involucrados (empleados de cualquier nivel, representantes, o beneficiarios directos) y sus familiares deben evitar conflictos de interés reales (que se presenten) o percibidos (que se presumen) con el fin de influir en la otra parte involucrada, o para que actúen contra los intereses de aquella.

4. INSTITUCIONES ELEGIBLES

Se consideran elegibles para recibir recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco aquellas instituciones que desarrollen acciones de promoción del desarrollo sostenible y/o conservación del medio ambiente, que se establezcan en la región Moquegua y en el área de influencia de Anglo American Quellaveco.

Podrán participar en el Décimo Concurso las organizaciones o las instituciones que cumplan los siguientes requisitos:

4.1 MODALIDAD 1

Organizaciones no-gubernamentales, instituciones públicas y privadas, o asociaciones, con carácter de **organización sin fines de lucro**, debidamente **constituidas de acuerdo a la legislación** peruana e **inscrita en los Registros Públicos**, con **experiencia comprobada** en la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo sostenible y/o conservación del medio ambiente.

REQUISITOS

- Contar con la documentación necesaria para respaldar su postulación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Demostrar capacidad técnica y administrativa.
- Contar con la **exoneración del Impuesto a la Renta** de personas jurídicas.
- Contar con calificación vigente de **Entidad Perceptora de Donaciones**.
- Capacidad para respaldar cartas fianza.

4.2 MODALIDAD 2

Organizaciones no-gubernamentales, instituciones privadas o asociaciones, con carácter de **organización sin fines de lucro**, debidamente **constituidas de acuerdo con la legislación** peruana e **inscritas en los Registros Públicos**, vinculadas a la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible y/o conservación del medio ambiente.

REQUISITOS

- Domicilio legal en la región Moquegua y/o en los distritos de la Provincia de Islay detallados en el numeral 5 Cobertura geográfica y que la mayor parte de sus asociados sean naturales o residentes de dichas zonas.

Se considera a una persona natural o residente cuando:

- Su lugar de nacimiento es en la zona geográfica descrita en el párrafo anterior.
- Puede demostrar que radica en la zona geográfica descrita en el párrafo anterior, por más de 5 años a través de certificados de estudio o trabajo.

- Tiene un hijo/hija mayor a 5 años nacido en la zona.
- Sean casados/as o convivientes por más de 5 años con una persona nacida en la zona geográfica descrita en el párrafo anterior
- Contar con la documentación necesaria para respaldar su postulación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Contar con la **exoneración del Impuesto a la Renta** de personas jurídicas.
- Contar con calificación vigente o en trámite de **Entidad Perceptora de Donaciones**.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA

El área de cobertura del Fondo Quellaveco abarca el área de influencia de Anglo American Quellaveco que comprende las regiones Moquegua (provincias de Ilo, Sánchez Cerro y Mariscal Nieto) y Arequipa (provincia de Islay). La tabla 2 (que aparece a continuación) detalla el ámbito geográfico respecto del cual las entidades solicitantes podrán formular proyectos a ser financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco.

Tabla 2: Cobertura Geográfica

Región	Provincia	Distrito
Moquegua	Mariscal Nieto	Torata
		Carumas
		Cuchumbaya
		Samegua
		Moquegua
		San Cristóbal de Calacoa
	Ilo	Ilo
		Pacocha
		El Algarrobal
	Sánchez Cerro	Chojata
		Matalaque
		Quinistaquillas
		Omate
		Puquina
		La Capilla
		Yunga
		Ichuña
		Coalaque
		Lloque
		Ubinas
Arequipa	Islay (valle del bajo Tambo)	Cocachacra
		Deán Valdivia
		Mejía
		Punta de Bombón

6. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Los proyectos presentados deberán enmarcarse en las siguientes líneas de intervención:

- **Desarrollo Económico Productivo,**
- **Salud y Nutrición ,**
- **Educación,**
- **Fortalecimiento Institucional y de organizaciones de base.**

Se sugiere que las propuestas planteen estrategias para desarrollar el **fortalecimiento de la asociatividad** en las organizaciones intervenidas priorizando el factor de **confianza** entre los participantes; el **fortalecimiento de las competencias laborales** a través de la certificación de las capacidades adquiridas en el desarrollo de los proyectos, por una institución reconocida y la **optimización del uso y cuidado del recurso hídrico**.

Desarrollo Económico Productivo

Con la finalidad de promover el desarrollo rural y urbano integral y sostenible, mediante actividades de tipo económico, fundamentalmente caracterizadas por la creación de productos (bienes o servicios), que permitan incrementar, de manera sostenible, los **ingresos familiares, los empleos y la optimización del uso y cuidado del recurso hídrico** con componentes de infraestructura de manejo integral de riego (canales, bocatomas, otros) de uso común para la población objetivo; así como, infraestructura parcelaria (compuertas, canales internos, otros); que contribuyan a la tecnificación del riego (gravedad o presurizado), capacitación en la innovación tecnológica del riego, cosecha de agua, gestión del agua, más allá del impacto positivo en las cadenas de valor.

Las propuestas deben abordar cadenas de valor que son priorizadas por los planes regionales, de competitividad y de los resultados del análisis geoespacial de la plataforma de desarrollo que promueve AAQ en la Región

Se considerarán las actividades relacionadas con:

- Manejo de recursos hídricos,
- Agrícola – Pecuaria – Pesquero,
- Microcréditos – fondos rotatorios*
- Forestal,
- Turismo, etc.

* La propuesta debe establecer la estructura del fondo rotatorio y/o microcrédito, así como la forma de manejo y administración de este al detalle (con indicadores), en coherencia con los fines, que coadyuven a alcanzar la implementación del paquete tecnológico o actividades conexas propuestas en el proyecto.

Salud y Nutrición

Estos proyectos deben impulsar el logro del ODS3, teniendo como finalidad la disminución de la **mortalidad** infantil, disminución de la mortalidad materno – infantil, disminución de la **desnutrición** infantil, considerando la implementación de tecnología para el suministro de agua potable y/o agua tratada con niveles permisibles para el consumo humano (agua segura), sistemas de tratamiento de aguas servidas con tecnología apropiada y uso de las aguas residuales tratadas en agroforestería, u otros que contribuyan al logro de un ambiente sano (vivienda saludable) para mejorar la

calidad de vida, propiciar una cultura de buen uso del agua, promocionar actitudes ambientales favorables, hábitos de higiene, prevenir enfermedades y contagio de pandemias como el COVID 19.

Educación

Proyectos orientados a

- Fortalecer y desarrollar **competencias laborales** o al reconocimiento formal de las competencias previamente adquiridas y contribuir significativamente en el **incremento de la empleabilidad** productividad y competitividad de las personas.
- **Fortalecer y movilizar las capacidades** de los actores principales de la **problemática educativa para niños menores de tres años**: padres de familia, instituciones de nivel regional y sectorial, mejorar la calidad educativa para niños menores de 3 años y estudiantes con necesidades educativas especiales
- Promover procesos para **mejorar habilidades** usando la **tecnología** como medio, aprovechando su potencial educativo y el impacto de esta en el aprendizaje que permita a **maestros y alumnos** desenvolverse en una sociedad enfocada en el conocimiento tecnológico, proporcionando herramientas para afrontar el futuro de la mejor manera posible.

Fortalecimiento Institucional y de organizaciones de base

En el caso de la actividad privada: orientado a la generación y/o fortalecimiento de las **capacidades de gestión** de organizaciones sociales de base para un mejor y mayor desarrollo interno, promoviendo **habilidades blandas** para lograr organizaciones más sólidas; capaces de incidir en los asuntos públicos de su comunidad, facilitarles el acceso a mejores mercados y servicios, mayor financiamiento y una mejor capacidad de negociación, priorizando a **grupos vulnerables**, principalmente en aspecto de salud y reactivación económica.

En el caso de las actividades públicas: orientado al fortalecimiento de las capacidades para mejorar la gestión pública y la gobernanza buscando como resultado mejorar las políticas públicas relacionadas a salud y reactivación económica en favor de los ciudadanos.

7. MONTO TOTAL DEL CONCURSO

- El monto total del Décimo Concurso año 2021 es de US\$ 1'000,000.00 (Un millón y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Distribuidos de la siguiente manera: US\$ 930,000.00 (novecientos treinta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para el financiamiento de proyectos. Dividido en dos categorías:
 - US\$ 630,000.00 (seiscientos treinta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para proyectos de la Modalidad 1 (instituciones a nivel nacional)
 - US\$ 300,000.00 (trescientos mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para proyectos de la Modalidad 2 (exclusivo para instituciones locales).
 - US\$ 70,000.00 (setenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para el proceso de calificación y selección de proyectos.

7.1 MONTOS ESPECÍFICOS PARA LA MODALIDAD 1

El monto mínimo de recursos del Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco para financiar cada proyecto seleccionado en la Modalidad 1 es de US\$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). El monto máximo para financiar los proyectos sociales ganadores de la Modalidad 1 es de US\$ 630,000.00 (seiscientos treinta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

7.2 MONTOS ESPECÍFICOS PARA LA MODALIDAD 2

El monto mínimo de recursos del Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco para financiar cada proyecto seleccionado en la Modalidad 2 es de US\$ 53,000.00 (cincuenta y tres mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). El monto máximo para financiar cada proyecto social ganador de la Modalidad 2 es de US\$ 90,000.00 (noventa mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

8. FONDOS DE CONTRAPARTIDA (COFINANCIAMIENTO)

Se consideran Fondos de Contrapartida al aporte complementario planteado en la propuesta, al que se obliga la Institución Ejecutora (o Ejecutor) del proyecto ganador. Estos fondos son aportes al proyecto realizables en dinero, terrenos, construcciones y bienes, sin perjuicio de la contribución consistente en servicios ofrecidos por el ejecutor, los beneficiarios, Gobierno Local u otros, bajo responsabilidad del ejecutor, quien deberá honrarlos en caso no sean materializados por los otros aportantes.

Los aportes de contrapartida en dinero, especie o por contribución en servicios deberán ser aportes directos, oportunos y pertinentes a los fines del proyecto. Por lo que de resultar ganadora una entidad del Estado, deberá acreditar que cuenta con la contrapartida correspondiente sea ante el Invierte.pe (cuando se trate de un proyecto de inversión pública) o del sistema pertinente; caso contrario se procederá a dejar sin efecto la designación de ganador.

Si los aportes fueran en efectivo, deberán ser depositados en la misma cuenta del proyecto según el calendario de aportes aprobado. La Institución Ejecutora responsable deberá acreditar la disponibilidad real de dicho aporte.

9. DURACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Modalidad 1:

Los recursos del Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco financiarán proyectos por un período mínimo de doce (12) meses y máximo de treinta y seis (36) meses.

Modalidad 2:

Los recursos del Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco financiarán proyectos por un período mínimo de nueve (9) meses y máximo de doce (12) meses.

En ambos casos la duración del financiamiento no impide que el período de ejecución de los proyectos sea mayor al del financiamiento proporcionado por el Patrimonio

Fideicometido – Asociación Quellaveco, siempre que exista consentimiento expreso por parte de la Asociación Quellaveco.

10. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

Los recursos que se soliciten para el financiamiento de actividades de desarrollo de capacidades, capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, información y articulación comercial, incluyendo equipos y materiales de capacitación, podrán ser aportados hasta en un 100% por el Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco, siempre que previamente Asociación Quellaveco y el Ejecutor hayan celebrado un Convenio de Cooperación para la ejecución del proyecto, bajo la Modalidad de donación con cargo.

Los recursos serán aportados bajo las siguientes restricciones:

Modalidad 1:

- Los recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco solicitados para el financiamiento de insumos, materiales, equipos y/o infraestructura para capitalización de huertos (riego parcelario), uso de agua segura, saneamiento y generación de empleo, no podrá ser mayor a 6 UIT por beneficiario (NO ACUMULABLE).
- El financiamiento para infraestructura mayor de uso común de agua para riego, agua potable y saneamiento y/o el financiamiento para fondos rotatorios o microcréditos, dirigidos a los grupos organizados, para la implementación del paquete tecnológico o actividades conexas propuestas en el proyecto, podrá ser hasta un máximo de 20 UIT.
- Las Instituciones Ejecutoras deberán demostrar que utilizarán un sistema integrado de contabilidad institucional con un módulo de control presupuestal y que su contabilidad es auditada por auditorías externas anualmente.
- Por los recursos que el Ejecutor reciba del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco para el financiamiento del proyecto a su cargo, deberá entregar una carta fianza equivalente al 50% del promedio del presupuesto por trimestre del proyecto, antes de que se efectúe el primer desembolso de los recursos. La carta fianza deberá estar vigente hasta por tres (3) meses adicionales a la fecha de término del proyecto. El costo de dicha carta fianza se podrá cargar al presupuesto del proyecto financiado con los recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco.

Fórmula: $CF=0.5* (MP/T)$,

donde:

CF = Monto de la carta fianza

MP= Monto total asignado en calidad de donación al proyecto

T = Número de trimestres que durará el proyecto

- Los gastos de Manejo directo del proyecto reconocido y financiado por el Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco, siempre que se encuentren debidamente sustentados, son los siguientes:

- Personal: Personal técnico necesario para el desarrollo del proyecto y un asistente administrativo-contable quien se encargará del registro de gastos y elaboración de los informes financieros. El personal deberá **residir en la zona de intervención**. Su **dedicación al proyecto** será **exclusiva y a tiempo completo**.
- Equipamiento del proyecto: Sólo se aceptarán adquisiciones de equipos para uso específico del proyecto cuyo valor unitario sea menor a (2) UIT. El total de adquisiciones en equipos para uso del proyecto no podrá ser mayor al 4% del monto solicitado al Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco
- Funcionamiento de oficina en la zona de intervención, comprende: Alquiler, servicios, materiales de escritorio, EPP, combustible, mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento de equipos, seguros, supervisión interna del proyecto (sólo se reconocerán los rubros de alimentación y pasajes del responsable de monitoreo interno de la institución, siempre que se hayan autorizado previamente) y gastos bancarios por mantenimiento de las cuentas en soles y dólares exclusivos para el proyecto, así como los gastos generados por la carta fianza y sus renovaciones con sus debidos sustentos.
- Los gastos **administrativos institucionales** debidamente sustentados, no podrán exceder del equivalente al 8% del costo directo del financiamiento solicitado al Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco. Comprenden los gastos del **personal** directo y directivo de la institución, que brinda soporte en la coordinación del proyecto o asesoría técnica; soporte administrativo, contable y financiero; **auditoría** interna y externa; **en función al tiempo de dedicación, capacitación** del personal asignado al proyecto; **un porcentaje de los gastos** de alquiler de oficina; comunicaciones (correo, internet, teléfono); servicios (agua y energía eléctrica); materiales y suministros de la sede institucional (oficina principal de la institución, fuera del ámbito del proyecto).
- El Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco no reconocerá gastos vinculados al proyecto realizados antes de la firma del Convenio de Cooperación celebrado entre Asociación Quellaveco y el Ejecutor.
- Por ser requisito el estar exonerado del Impuesto a la Renta no se reconocerá como gasto del proyecto el Impuesto a la Renta que pudiera corresponder a la institución por el desarrollo de sus actividades.
- No se aceptarán como gastos del proyecto las adquisiciones de terrenos e inmuebles de propiedad de la Institución Ejecutora, ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- Considerar el marco legal para decidir entre una contratación en 5ta. categoría (planilla) o en 4ta. categoría (recibo por honorarios). En el primer caso aplica cuando hay dependencia en el trabajo, en el segundo caso no existe subordinación y el profesional realiza el trabajo de manera independiente. En ambos casos, se deben efectuar los reportes ante las autoridades correspondientes, así como se debe presentar copias de declaraciones de impuestos a SUNAT.

- Si el presupuesto presenta un rubro de imprevistos, este no podrá ser superior al 1% del monto solicitado al Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco y no se considerará de libre disponibilidad, siendo necesario justificar para su desembolso los rubros en que se aplicarán, debiendo ser diferentes a los rubros que ya están siendo financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco. Es requisito para su desembolso la aprobación de la aplicación por parte de Asociación Quellaveco.
- En el presupuesto del proyecto deberá considerarse un monto equivalente al 10% del total del presupuesto solicitado, el cual será destinado para la contratación del monitor técnico y monitor financiero y para la contratación de la evaluación de final y la sistematización del proyecto. Este monto no será materia de desembolso a los Ejecutores de los proyectos.

Modalidad 2:

- Los recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco solicitados para el financiamiento de insumos, materiales, equipos y/o infraestructura para capitalización de huertos (riego parcelario), uso de agua segura, saneamiento y generación de empleo, no podrá ser mayor a 5 UIT por beneficiario (NO ACUMULABLE)
- El financiamiento para infraestructura mayor de uso común de agua para riego, agua potable y saneamiento y/o el financiamiento para fondos rotatorios o microcréditos, dirigidos a los grupos organizados, para la implementación del paquete tecnológico o actividades conexas propuestas en el proyecto, podrá ser hasta un máximo de 20 UIT.
- Las Instituciones Ejecutoras deberán demostrar que utilizarán un registro contable institucional que permita un registro individual de las transacciones del proyecto y un correcto control presupuestal y que su contabilidad podrá ser auditada.
- Los gastos de Manejo directo del proyecto reconocido y financiado por el Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco, siempre que se encuentren debidamente sustentados, son los siguientes:
 - Personal: Personal técnico necesario para el desarrollo del proyecto y un asistente administrativo-contable quien se encargará del registro de gastos y elaboración de los informes financieros. El personal deberá **residir en la zona de intervención**. Su **dedicación al proyecto** será **exclusiva y a tiempo completo**.
 - Equipamiento del proyecto: Sólo se aceptarán adquisiciones de equipos para uso del proyecto cuyo valor unitario sea menor a (2) UIT. El total de adquisiciones en equipos para uso del proyecto no podrá ser mayor al 4% del monto solicitado al Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco
 - Funcionamiento de oficina en la zona de intervención, comprende: Alquiler, servicios, materiales de escritorio, EPP, combustible, mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento de equipos, seguros, supervisión interna del proyecto (sólo se reconocerán los rubros de alimentación y pasajes del responsable de monitoreo interno de la institución, siempre que se hayan autorizado previamente) y gastos bancarios por mantenimiento de las cuentas en soles y dólares

exclusivos para el proyecto, así como los gastos generados por la carta fianza y sus renovaciones con sus debidos sustentos.

- Los gastos **administrativos institucionales** debidamente sustentados, no podrán exceder del equivalente al 8% del costo directo del financiamiento solicitado al Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco. Comprenden los gastos del **personal** directo y directivo de la institución, que brinda soporte en la coordinación del proyecto o asesoría técnica; soporte administrativo, contable y financiero; **auditoría** interna y externa **en función al tiempo de dedicación capacitación** del personal asignado al proyecto; **un porcentaje de los gastos** de alquiler de oficina; comunicaciones (correo, internet, teléfono); servicios (agua y energía eléctrica); materiales y suministros de la sede institucional (oficina principal de la institución, fuera del ámbito del proyecto).
- El Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco no reconocerá gastos vinculados al proyecto realizados antes de la firma del Convenio de Cooperación celebrado entre Asociación Quellaveco y el Ejecutor.
- Por ser requisito el estar exonerado del Impuesto a la Renta no se reconocerá como gasto del proyecto el Impuesto a la Renta que pudiera corresponder a la institución por el desarrollo de sus actividades.
- No se aceptarán como gastos del proyecto las adquisiciones de terrenos e inmuebles de propiedad de la Institución Ejecutora, ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- Considerar el marco legal para decidir entre una contratación en 5ta. categoría (planilla) o en 4ta. categoría (recibo por honorarios). En el primer caso aplica cuando hay dependencia en el trabajo, en el segundo caso no existe subordinación y el profesional realiza el trabajo de manera independiente. En ambos casos, se deben efectuar los reportes ante las autoridades correspondientes, así como se debe presentar copias de declaraciones de impuestos a SUNAT.
- Si el presupuesto presenta un rubro de imprevistos, este no podrá ser superior al 1% del monto solicitado al Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco y no se considerará de libre disponibilidad, siendo necesario justificar para su desembolso los rubros en que se aplicarán, debiendo ser diferentes a los rubros que ya están siendo financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco. Es requisito para su desembolso la aprobación de la aplicación por parte de Asociación Quellaveco.
- En el presupuesto del proyecto deberá considerarse un monto equivalente al 10% del total del presupuesto solicitado, el cual será destinado para la contratación del monitor técnico y monitor financiero y para la contratación de la evaluación de final y la sistematización del proyecto. Este monto no será materia de desembolso a los Ejecutores de los proyectos.

11. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos se realizará de conformidad con un conjunto de criterios de evaluación que permitan determinar la viabilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental de un proyecto.

Cuadro 3.1. Criterios para la Evaluación de Proyectos Modalidad 1

	Criterios	Peso	Score			
			10	6	2	0
1	Calidad del documento del proyecto	10%	Propuesta del proyecto con alta calidad técnica: coherencia entre indicadores, Marco lógico bien estructurado	Propuesta del proyecto con mediana calidad técnica: requiere ajustes en indicadores, Marco lógico bien estructurado	Propuesta del proyecto con cuestionada calidad técnica: requiere ajustes en indicadores y en la estructura del marco lógico	Propuesta del proyecto con baja calidad técnica: indicadores y marco lógico mal formulados.
2	Experiencia en ejecución de Proyectos similares a los planteados en las bases que hayan concluido	7%	Experiencia en más de 10 proyectos en los dos últimos años	Experiencia en más de 5 proyectos en los dos últimos años	Experiencia en un proyecto en los dos últimos años	No tiene Experiencia en ejecución de proyectos en los dos últimos años
3	Asociatividad y/o confianza	5%	La propuesta presenta estrategias para desarrollar el fortalecimiento de la asociatividad y/o confianza en las organizaciones intervenidas priorizando el factor de confianza entre los participantes			La propuesta NO presenta estrategias para desarrollar el fortalecimiento de la asociatividad y/o confianza en las organizaciones intervenidas priorizando el factor de confianza entre los participantes
4	Propuesta innovadora y con impacto para el desarrollo sostenible	10%	Propuesta innovadora con alto impacto para el desarrollo sostenible	Propuesta innovadora con mediano impacto para el desarrollo sostenible	Propuesta innovadora con bajo impacto sobre el desarrollo sostenible	Propuesta poco innovadora sin impacto sobre el desarrollo sostenible
5	Sostenibilidad	10%	El proyecto presenta una estrategia que garantiza la sostenibilidad de las acciones y/o del impacto positivo una vez que concluya la intervención			El proyecto no presenta una estrategia que garantiza la sostenibilidad de las acciones y/o del impacto positivo una vez que concluya la intervención
6	El proyecto contribuye: 1) al logro de los ODS, basado en los tres pilares de sustentabilidad. — Líder corporativo confiable. — Comunidades prósperas. — Medio ambiente saludable 2) a la igualdad de género 3) a disminuir la brecha de los indicadores de vulnerabilidad sistémica	8%	El proyecto contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y contribuye con la igualdad de género y con la reducción de brechas de los indicadores de vulnerabilidad sistémica	El proyecto contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y con la reducción de brechas de los indicadores de vulnerabilidad sistémica	El proyecto contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y contribuye con la igualdad de género	El proyecto solo contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y
7	Optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento	10%	La propuesta presenta componentes vinculados a la optimización del uso del recurso hídrico para riego y agua segura y saneamiento	La propuesta solo presenta Infraestructura de riego y riego tecnificado /o/ infraestructura para Agua segura y saneamiento	La propuesta presenta solamente Infraestructura de riego o solamente riego tecnificado /o/ Solamente agua segura o solamente saneamiento	La propuesta NO presenta componentes vinculados a optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento

	Criterios	Peso	Score			
			10	6	2	0
8	Fortalecimiento de competencias laborales y generación de empleo	10%	El proyecto desarrolla componentes para fortalecer las competencias laborales y promover la generación de más de 70 empleos (mano de obra)	El proyecto desarrolla componentes para fortalecer las competencias laborales y la generación de 50 a 69 empleos (mano de obra)	El proyecto desarrolla componentes para fortalecer las competencias laborales o promover la generación de entre 21 y 49 empleos (mano de obra)	El proyecto desarrolla componentes para promover la generación de menos de 20 empleos (mano de obra)
9	Proyecto priorizado por el gobierno del área de intervención para Optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento	5%	El proyecto forma parte de la cartera de inversiones priorizadas por el gobierno del área de intervención para la optimización del uso del recurso hídrico incluyendo infraestructura, para riego y riego tecnificado /o agua segura y saneamiento	El proyecto forma parte de la cartera de inversiones priorizadas por el gobierno del área de intervención en temas de: solamente Infraestructura para riego o riego tecnificado /o/ solamente Agua segura o saneamiento		El proyecto NO forma parte de la cartera de inversiones priorizadas por el gobierno del área de intervención en temas de Infraestructura de riego o riego tecnificado /o/ Agua segura o saneamiento
10	Consistencia con planes de desarrollo	5%	La propuesta se encuentra alineada a los resultados del análisis geoespacial promovido por AAQ para la Región y presenta documentación que sustenta su alineación a los planes de desarrollo del conjunto de beneficiarios (de contar con un plan), o los planes de desarrollo local	La propuesta se encuentra alineada a los resultados del análisis geoespacial promovido por AAQ para la Región y presenta documentación que sustenta su alineación al plan de desarrollo regional	La propuesta se encuentra alineada a los resultados del análisis geoespacial promovido por AAQ para la Región y presenta documentación que sustenta su alineación al plan de desarrollo nacional	La propuesta no presenta documentación que sustenta su alineación a los planes de desarrollo del conjunto de beneficiarios, local Regional o nacional,
11	Financiamiento del estado u organismos internacionales	5%	La propuesta apalanca fondos de alguna institución del Estado o de organismos internacionales			La propuesta NO apalanca fondos de alguna institución del Estado o de organismos internacionales
12	Grado de contribución de beneficiarios	5%	Contribución con materiales, mano de obra mayor al 61%del presupuesto total	Contribución con materiales, mano de obra entre 41% y 60%del presupuesto total	Contribución con materiales, mano de obra entre 21% y 40%del presupuesto total	Contribución con materiales, mano de obra menor al 20%del presupuesto total
13	Personal del proyecto es natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco	5%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco en un 100%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco entre el 60% y 90%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco entre el 50% y 60%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural residente del área influencia de Anglo American Quellaveco entre el 0% y el 50%
14	Co-ejecución con una institución sin fines de lucro de Moquegua	5%	La propuesta presenta como co-ejecutor a una institución sin fines de lucro (ONG) de Moquegua			La propuesta no presenta como co-ejecutor a una institución sin fines de lucro (ONG) de Moquegua

Cuadro 3.2. Criterios para la Evaluación de Proyectos Modalidad 2

Criterios	Peso	Score			
		10	6	2	0
1 Calidad del documento del proyecto	10%	Propuesta del proyecto con alta calidad técnica: coherencia entre indicadores, Marco lógico bien estructurado	Propuesta del proyecto con mediana calidad técnica: requiere ajustes en indicadores, Marco lógico bien estructurado	Propuesta del proyecto con cuestionada calidad técnica: requiere ajustes en indicadores y en la estructura del marco lógico	Propuesta del proyecto con baja calidad técnica: indicadores y marco lógico mal formulados.
2 Experiencia de los asociados fundadores	5%	Alguno de los asociados fundadores tiene experiencia en proyectos de desarrollo sostenible			Ninguno de los asociados fundadores tiene experiencia en proyectos de desarrollo sostenible
3 Asociatividad y/o confianza	10%	La propuesta presenta estrategias para desarrollar el fortalecimiento de la asociatividad y/o confianza en las organizaciones intervenidas			La propuesta NO presenta estrategias para desarrollar el fortalecimiento de la asociatividad y/o confianza en las organizaciones intervenidas
4 Propuesta innovadora y con impacto para el desarrollo sostenible	8%	Propuesta innovadora con alto impacto para el desarrollo sostenible	Propuesta innovadora con mediano impacto para el desarrollo sostenible	Propuesta innovadora con bajo impacto sobre el desarrollo sostenible	Propuesta poco innovadora sin impacto sobre el desarrollo sostenible
5 El proyecto contribuye: 2) al logro de los ODS, basado en los tres pilares de sustentabilidad. — Líder corporativo confiable. — Comunidades prósperas. — Medio ambiente saludable 2) a la igualdad de género 3) a disminuir la brecha de los indicadores de vulnerabilidad sistémica	5%	El proyecto contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y contribuye con la igualdad de género y con la reducción de brechas de los indicadores de vulnerabilidad sistémica	El proyecto contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y con la reducción de brechas de los indicadores de vulnerabilidad sistémica	El proyecto contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y contribuye con la igualdad de género	El proyecto solo contribuye al logro de los ODS con alguno de los 3 pilares de sustentabilidad de AAQ y
6 Sostenibilidad	8%	El proyecto presenta una estrategia que garantiza la sostenibilidad de las acciones una vez que concluya la intervención			El proyecto NO presenta una estrategia que garantiza la sostenibilidad de las acciones una vez que concluya la intervención
7 Optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento	10%	La propuesta presenta componentes vinculados a la optimización del uso del recurso hídrico para riego y agua segura y saneamiento	La propuesta solo presenta Infraestructura de riego y riego tecnificado /o/ infraestructura para	La propuesta presenta solamente Infraestructura de riego o solamente riego tecnificado /o/ Solamente agua segura o solamente saneamiento	La propuesta NO presenta componentes vinculados a optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento

Criterios	Peso	Score			
		10	6	2	0
8 Fortalecimiento de competencias laborales y generación de empleo	10%	El proyecto desarrolla componentes para fortalecer las competencias laborales y promover la generación de más de 30 empleos (mano de obra)	El proyecto desarrolla componentes para fortalecer las competencias laborales y promover la generación de 20 a 30 empleos (mano de obra)	El proyecto desarrolla componentes para fortalecer las competencias laborales y promover la generación de entre 11 y 19 empleos (mano de obra)	El proyecto desarrolla componentes para fortalecer las competencias laborales y promover la generación de menos de 10 empleos (mano de obra)
9 Proyecto priorizado por el gobierno del área de intervención para Optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento	10%	El proyecto forma parte de la cartera de inversiones priorizadas por el gobierno del área de intervención para la optimización del uso del recurso hídrico incluyendo infraestructura, para riego y/o agua segura y saneamiento	El proyecto forma parte de la cartera de inversiones priorizadas por el gobierno del área de intervención en temas de: solamente Infraestructura para riego o riego tecnificado /o/ solamente Agua segura o saneamiento		El proyecto NO forma parte de la cartera de inversiones priorizadas por el gobierno del área de intervención en temas de Infraestructura de riego o riego tecnificado /o/ Agua segura o saneamiento
10 Financiamiento del estado u organismos internacionales	5%	La propuesta apalanca fondos de alguna institución del Estado o de organismos internacionales			La propuesta NO apalanca fondos de alguna institución del Estado o de organismos internacionales
11 Grado de contribución de beneficiarios	5%	Contribución con materiales, mano de obra mayor al 61%del presupuesto total	Contribución con materiales, mano de obra entre 41% y 60%del presupuesto total	Contribución con materiales, mano de obra entre 21% y 40%del presupuesto total	Contribución con materiales, mano de obra menor al 20%del presupuesto total
12 Personal del proyecto es natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco	5%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco en un 100%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco entre el 60% y 90%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco entre el 50% y 60%	El equipo del proyecto está conformado por personal natural o residente del área influencia de Anglo American Quellaveco entre el 0% y el 50%
13 Consistencia con planes de desarrollo	9%	La propuesta se encuentra alineada a los resultados del análisis geoespacial promovido por AAQ para la Región y presenta documentación que sustenta su alineación a los planes de desarrollo del conjunto de beneficiarios (de contar con un plan), o los planes de desarrollo local	La propuesta se encuentra alineada a los resultados del análisis geoespacial promovido por AAQ para la Región y presenta documentación que sustenta su alineación al plan de desarrollo regional	La propuesta se encuentra alineada a los resultados del análisis geoespacial promovido por AAQ para la Región y presenta documentación que sustenta su alineación al plan de desarrollo nacional	La propuesta no presenta documentación que sustenta su alineación a los planes de desarrollo del conjunto de beneficiarios, local Regional o nacional,

12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Se eliminarán del concurso a las instituciones o consorcio de instituciones que incurran en cualquiera de las causales o situaciones siguientes:

- a. Presentación incompleta, inexacta o inadecuada de la documentación requerida conforme lo establecido en las presentes Bases.
- b. Presentación de la documentación requerida fuera de los plazos establecidos en el Cronograma.
- c. Incumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en las Bases del concurso.
- d. El proyecto presentado obtiene una calificación del Comité Técnico, menor a 6 puntos, según los criterios de evaluación de estas bases, o juicio de los evaluadores del Comité Técnico y/o del Comité Consultivo tiene un bajo impacto, poca viabilidad, o un costo demasiado alto para el beneficio esperado.
- e. Si se comprueba que la información presentada no es veraz.
- f. Sobrevaluación de la contrapartida ofrecida.
- g. No presentarse a la exposición ante jurado en la fecha prevista según cronograma.
- h. Los Ejecutores tienen pasivos vencidos con otras entidades de cooperación (agencias de cooperación internacional, otros fondos de promoción similares, banca de fomento nacional o internacional, entre otras).
- i. Observaciones en el historial crediticio de los representantes legales de la entidad ejecutora.
- j. Si el Ejecutor que lidera el proyecto no está establecido o no establece una sede en el ámbito del proyecto antes de la fecha de inicio del proyecto.
- k. Si la institución **participante de cualquiera de las Modalidades no participa del taller** de formulación de proyectos en las fechas programadas.
- l. Si el sustento del aspecto referido a la Asociatividad y/o confianza, NO demuestra una estrecha vinculación con el propósito del proyecto.
- m. El incumplimiento de la presentación de la resolución de exoneración del impuesto a la renta
- n. No presentar la resolución de entidad perceptora de donaciones vigente en el plazo establecido

13. MONITOREO, LÍNEA BASE Y EVALUACIÓN FINAL

Niveles del Sistema de Monitoreo y Evaluación

Interno

Las instituciones deben contar con procedimientos de control del avance en el cumplimiento de las actividades programadas para el logro de los resultados del proyecto.

Externo

Para analizar la calidad de la ejecución y el logro de resultados, se requiere realizar el seguimiento de cada proyecto a través del monitoreo. Este monitoreo será llevado a cabo por instituciones que acrediten amplia experiencia y reconocido prestigio. Corresponde a Asociación Quellaveco seleccionar a las instituciones responsables del perfeccionamiento de la línea de base, monitoreo evaluación y sistematización del proyecto.

Bajo las instrucciones de Asociación Quellaveco, los recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco cubrirán los gastos que demande el monitoreo externo del proyecto, la evaluación y sistematización. Estos montos se cargarán al presupuesto del mismo, pero no serán materia de desembolso para los Ejecutores de los proyectos.

El monto considerado para el monitoreo externo (técnico – financiero) y la evaluación y es del 10% del total del presupuesto solicitado para los proyectos de ambas Modalidades.

Las Instituciones Ejecutoras de los proyectos financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco se comprometerán a brindar el apoyo necesario para la evaluación final, hasta un año (1) después de concluido el proyecto.

La **elaboración de la línea de base del proyecto** es una actividad que deberá ser programada con cargo a la contrapartida presupuestal del proyecto y **no a los recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco** y deberá verse reflejada en el presupuesto del proyecto, este documento deberá coordinarse con el monitor técnico designado y deberá presentarse dentro del primer trimestre de ejecución

14. DISPOSICIONES GENERALES

- El monto solicitado al Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco en la versión definitiva del proyecto debe ser idéntico al monto aprobado por el Comité Consultivo. En caso de discrepancia prima el monto menor.
- El Comité Consultivo se reserva el derecho de asignar un monto menor al solicitado por las Instituciones Ejecutoras de los proyectos calificados como ganadores del concurso.
- En caso de considerarlo necesario, Asociación Quellaveco realizará una visita de reconocimiento a los lugares de ejecución del proyecto y/o a las instalaciones de las instituciones calificadas como ganadoras del concurso

antes de la firma del Convenio de Cooperación a ser celebrado por Asociación Quellaveco y las Instituciones Ejecutoras.

- Las Instituciones Ejecutoras promoverán acuerdos formales (convenios) con instituciones públicas y privadas, que contribuyan a la difusión, réplica y sostenibilidad de los logros del proyecto en el largo plazo. (vinculado al Anexo 2 de la presentación de proyectos).
- El Consejo Directivo de Asociación Quellaveco se reserva el derecho a establecer condiciones especiales en la etapa de negociación de los Convenios de Cooperación a celebrarse con las instituciones responsables de los proyectos calificados como ganadores del concurso y sugerir ajustes a los proyectos seleccionados.
- Para la firma del Convenio de Cooperación con los ganadores del concurso se deberán garantizar los montos de contrapartida ofrecidos y las fechas en que se realizarán los aportes (vinculado al Anexo 4 de la presentación de proyectos).
- Las personas propuestas en el equipo del proyecto (jefe y subordinados) deberán **residir en la zona de intervención**. Su **dedicación al proyecto** será **exclusiva** y a **tiempo completo**.
- Cada institución participante, solo podrá presentar hasta tres (3) proyectos al concurso, como entidad proponente (con quien se firma el convenio)
- La entidad ejecutora podrá presentarse asociada con otras instituciones que contribuyan al logro de los objetivos propuestos por el proyecto (contrapartes). En la evaluación serán consideradas todas las instituciones que participarán del proyecto. En el caso de que fueran ganadores de un proyecto y en el futuro se disuelva esta asociación por la separación de uno o más de los integrantes, y el proyecto no pueda cumplir con los objetivos planteados el Consejo Directivo de Asociación Quellaveco se reserva el derecho de suspender el proyecto, en cuyo caso tanto Anglo American Quellaveco S. A. como Asociación Quellaveco no asumirán responsabilidad alguna.
- El proyecto propuesto debe ser técnico, económico, social y ambientalmente factible, localizado en la región Moquegua y/o en los distritos de la Provincia de Islay detallados en el numeral 5 Cobertura geográfica, además de considerar en el equipo clave personal natural o residente de Moquegua o de la Provincial de Islay (Numeral 11 criterios para evaluación de proyectos Modalidad 1 y Modalidad 2). Se considera a una persona natural o residente cuando:
 - Su lugar de nacimiento es en la zona geográfica descrita en el párrafo anterior.
 - Puede demostrar que radica en la zona por más de 5 años a través de certificados de estudio o trabajo.
 - Tiene un hijo/hija mayor de 5 años nacido/a en la zona.
 - Sean casados/as o convivientes por más de 5 años con una persona nacida en la región Moquegua o en la Provincia de Islay.
- No podrán participar en el concurso instituciones patrocinadas por cualquiera de los miembros que conforman el Comité Consultivo ni por entidades ligadas

directamente a los miembros del Consejo Directivo y/o de la Asamblea de la Asociación Quellaveco.

- Las instituciones participantes deberán acatar las disposiciones, normas legales que le gobierno emita relacionadas a temas de salud y seguridad las que deberán estar incluidas en la propuesta (técnica y presupuestalmente).
- Las Instituciones Ejecutoras deberán acatar las políticas que rigen el uso del **Logo institucional**, el cual deberá estar **visible en todos los materiales y lugares vinculados con los proyectos** calificados como ganadores del concurso, así como en aquellos lugares que tenga como sede la entidad ganadora.
- Las instituciones que postulan al concurso en ambas categorías deben presentar:
 - ✓ Carta de Intención de Beneficiarios en respaldo al proyecto y con compromiso de participación de por lo menos el 10% de la población objetivo (Anexo 1).
 - ✓ Carta de Intención de Autoridades Locales, donde manifiesten su voluntad y compromiso para la ejecución del proyecto (Anexo 2).
 - ✓ Documentación sustentatoria de que la propuesta se encuentra alineada al plan de desarrollo nacional, regional y/o local (Anexo 3).

15. CRONOGRAMA

Cuadro 4. Cronograma de Actividades

Actividad	Fechas
1. Entrega de Bases y fichas de inscripción	lunes 14 de junio al miércoles 14 de julio
2. recepción de inscripciones	Lunes 21 de junio al miércoles 21 de julio
3. Charlas Informativas	miércoles 7 al viernes 9 de julio
4. Talleres de formulación de proyectos	del lunes 02 al jueves 06 de agosto
5. Recepción de consultas formales	hasta el viernes 27 de agosto
6. Socialización de respuesta a consultas formales	miércoles 01 de setiembre
7. Recepción de proyectos	miércoles 8 y jueves 09 de setiembre de 8.30 a.m. hasta las 6 p. m.
8. Publicación de proyectos finalistas	martes 12 de octubre
9. Sustentación ante el jurado	lunes 18 al viernes 22 de octubre
10. Publicación de los resultados	lunes 25 de octubre

16. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso constará de cuatro etapas, tal como se describe en el Cuadro N° 1.

Primera etapa: Precalificación de proyectos

Las bases y la solicitud de inscripción son gratuitas y podrán ser descargadas de la página <https://peru.angloamerican.com/es-es> o pueden ser solicitadas vía correo electrónico, para ello deberá:

1. Enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: fondoquellaveco@angloamerican.com con el **asunto: Bases**.
2. El sistema le remitirá las Bases y la Solicitud de Inscripción al Registro de Participantes, para ambas Modalidades

Las Solicitudes de Inscripción al Registro de participantes, con la información completa, requerida para cada categoría a la que postulan, deberán remitirla a la dirección electrónica fondoquellaveco@angloamerican.com con el **asunto: Inscripción y Modalidad 1 o 2 (según sea el acaso)**

Ejemplo:

The screenshot shows an email composition interface. On the left is a 'Send' button with a paper plane icon. To its right are input fields for 'From' (containing 'juanperez@hotmail.com'), 'To' (containing 'fondoquellaveco@angloamerican.com'), and 'Cc' (empty). Below these is a 'Subject' field containing 'Inscripción modalidad 2'. At the bottom, there is an attachment section showing a PDF icon, the filename 'Inscripcion Los triunfadores .pdf', and the size '417 KB'.

Buenas tardes, remito solicitud de inscripción con datos completos y firma.
Participaremos en la modalidad 2

Atte,
Juan Perez
Representante Asociación "Los triunfadores"

Es requisito indispensable para participar y ser evaluado el estar inscrito en el Registro de Participantes. Asimismo, la inscripción permite la participación en el Taller de Formulación de Proyectos.

Solamente se recibirán propuestas de las instituciones que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Participantes. En el caso de coejecución cada una de las instituciones debe estar inscrita en el Registro de Participantes.

Sólo se recibirán solicitudes de inscripción en el formato oficial del X concurso Fondo Quellaveco, que se encuentran en la web o se solicitan vía correo electrónico, como se detalla en el párrafo anterior.

Taller de Formulación de Proyectos

Con la finalidad de brindar soporte a las entidades que se encuentran inscritas, estas serán invitadas a participar en un taller de capacitación sobre formulación de proyectos de desarrollo social, organizado por la Asociación Quellaveco, el cual se realizará de acuerdo con el cronograma previamente aprobado.

En dicho taller se analizará y especificarán los Formatos que deberán usar para la presentación de los proyectos, según el cronograma establecido.

Al finalizar el taller se enviará al correo electrónico registrado en la solicitud de inscripción, la constancia de participación, que deberán adjuntar a la propuesta a presentar. Para ambas Modalidades (Modalidad 1 y Modalidad 2) la **participación en el taller es obligatoria**.

Los detalles de la organización del taller (grupos, fechas y horarios) les serán remitidos al correo electrónico registrado en la solicitud de inscripción.

Presentación de Consultas a las Bases

Los postulantes podrán formular consultas y solicitar la aclaración de cualquier parte de las Bases.

Las consultas se presentarán por correo electrónico a la siguiente dirección: fondoquellaveco@angloamerican.com

Asunto: Consultas

Las consultas se recibirán en el plazo establecido en el cronograma y deberán contener necesariamente lo siguiente:

- Nombre del concurso: Décimo Concurso de Proyectos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco 2021.
- Razón Social del postulante.
- Referencia de las Bases. Numeral(es), Anexo(s), Página(s).
- Antecedente / Sustento, si es necesario.
- Consulta / Aclaración / Solicitud, según corresponda.
- Dirección electrónica a la cual se remitirá la respuesta.

Absolución de Consultas

La absolución de consultas, aclaraciones y pronunciamiento sobre las solicitudes formuladas a las Bases se efectuarán en el plazo establecido en el cronograma aprobado y serán enviadas al correo electrónico registrado en la solicitud de inscripción. Asociación Quellaveco no asume responsabilidad alguna si el correo electrónico indicado no se mantiene vigente o está fuera de servicio al remitirse las respuestas.

***Importante:** No se aceptarán consultas ni aclaraciones que se envíen a otras direcciones electrónicas fuera de las fechas indicadas en el cronograma y/o que no respeten las pautas señaladas en el acápite **Presentación de Consultas a las Bases**.

Interpretación de las Bases

Asociación Quellaveco es la única autorizada para interpretar las bases.

Presentación de proyectos

Las organizaciones interesadas deberán presentar los proyectos utilizando los siguientes formatos y anexos contenidos en las presentes Bases:

- Formato 1 : Solicitud de participación de la entidad proponente.
- Formato 2 : Propuesta de proyecto.
- Formato 3 : Presupuesto del proyecto (costeo por componente).
- Formato 4 : Lugar de procedencia (natural o residente de), perfil y funciones por cada miembro del equipo del proyecto.
- Formato 5 : Experiencia de la institución en proyectos similares a los que está presentando (sólo para la Modalidad 1).
- Formato 6 : Promesa Formal de ejecución con una institución de Moquegua de ser el caso.
- Formato 7 : Listado de los equipos Directivo y Técnico permanente, de resultar ganador; el personal técnico debe mantenerse al indicado en la postulación, en caso de reemplazo éste debe tener las consideraciones de competencias igual o superior al del reemplazado.
 Modalidad 1:
 indicar el cargo y adjuntar la hoja de vida (en el formato establecido Formato 7) por cada uno (no es necesario documentar).
 Modalidad 2:
 listado de los asociados adjuntando, hojas de vida (en el formato establecido) por cada uno (documentación específica).
Se debe detallar la experiencia con proyectos de desarrollo y documentación que demuestre que es una persona natural de la localidad (DNI cuyo código de ubigeo es de Moquegua o de la provincia de Islay, certificados de estudio o trabajo que muestran que radica en la región Moquegua o en la Provincia de Islay por más de 5 años o DNI de un hijo/hija mayor de 5 años nacido en la región Moquegua o en la provincia de Islay, partidas de matrimonio o certificado de convivencia por más de 5 años con una persona nacida en la región Moquegua o en la Provincia de Islay.
- Formato 8: Acta de compromiso de entrega de carta fianza (Modalidad 1)

Anexos:

1. Carta de Intención de Beneficiarios en respaldo al proyecto y con compromiso de participación en el proyecto de por lo menos el 10% de la población objetivo.
2. Carta de Intención de Autoridades locales, donde manifiesten su voluntad y compromiso para la ejecución del proyecto.
3. Documentación sustentatoria de que la propuesta se encuentra alineada al plan de desarrollo nacional, regional, local y/o al plan de desarrollo de la organización beneficiaria(s)
4. Documentación sustentatoria que la propuesta contribuirá con un proyecto priorizado por el gobierno del área de intervención para optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento
5. Cartas de compromiso de las instituciones que otorgarán contrapartidas monetarias y no monetarias, con fecha de aportes.
6. Ficha técnica de los productos o servicios a ser promovidos.
7. Compromiso de potenciales compradores (proyectos productivos)

8. Constancia de participación en el Taller de Formulación.
9. Copia fotostática simple del DNI del Representante Legal de las instituciones participantes.
10. Ficha Registral de las instituciones participantes, con antigüedad no mayor de 30 días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, incluyendo el otorgamiento de poderes del Representante Legal y la nómina de la Junta Directiva vigente.
11. Exoneración del Impuesto a la Renta de personas jurídicas.
12. Calificación vigente o en trámite de Entidad Perceptora de Donaciones.

****Importante:**

Asociación Quellaveco no aceptará las informaciones requeridas en estas Bases que se presenten en formatos distintos a los solicitados.

Utilice la lista de verificación de requisitos formales que aparece en la página 42-43, para verificar que todos los documentos requeridos según los requerimientos de las presentes Bases están siendo remitidos, ya que la presentación de la documentación incompleta es causal de descalificación.

Las Declaraciones Juradas (Formato 1,5 y 8), deberán registrar la firma completa y sello del representante legal.

La propuesta debe estar completamente ordenada (Formatos y Anexos) precedida de un índice detallado. Todas las páginas de cada archivo deben estar numeradas, los archivos deben estar organizados en dos carpetas una de Formatos (con 7 archivos) otra de Anexos (con 11 archivos).

Estos documentos deberán ser remitidos al correo electrónico:

fondoquellaveco@angloamerican.com

ASUNTO: Nombre de la Institución _nombre del proyecto

Texto del correo:

Remito la propuesta denominada: _____

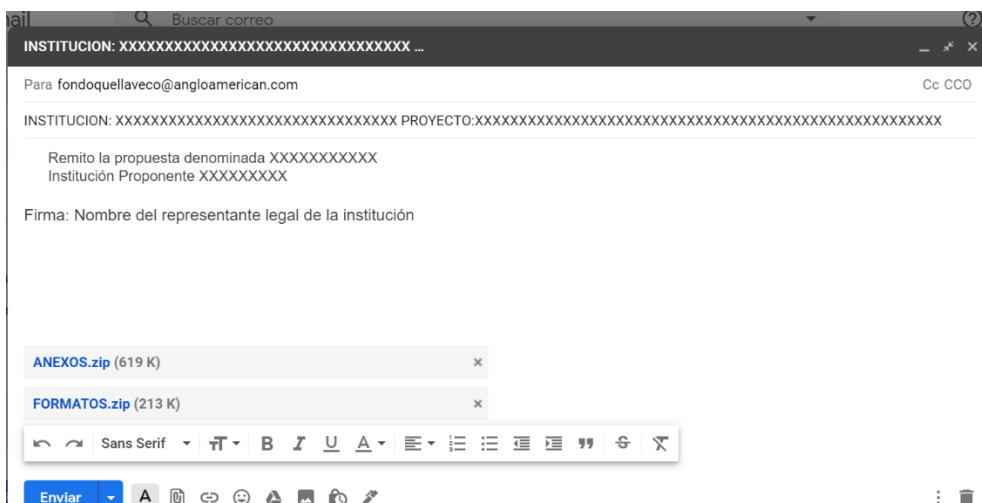
Institución Proponente: _____

Firma: Nombre del representante legal de la institución.

Adjuntar los formatos y los anexos organizados en dos carpetas, bajo la siguiente estructura:

- Una carpeta electrónica comprimida (con extensión **.zip**) denominada "FORMATOS" conteniendo un archivo por cada formato del 01 al 07 cada uno en PDF, con la denominación
Formato 1
Formato 2, etc.
- Una carpeta comprimida (con extensión **.zip**) denominada "ANEXOS" conteniendo los anexos del 01 al 12, cada uno en PDF, con la denominación
Anexo 1
Anexo 2, etc.

A continuación, se presenta el modelo de correo a remitir con la propuesta:



Las propuestas sólo serán recibidas electrónicamente el miércoles 8 y jueves 09 de setiembre de 8.30 a.m. hasta las 6 p. m. hora en que se cerrará la página.

No se recibirán proyectos de ninguna otra forma que la indicada en este punto.

La Comisión Técnica calificará los proyectos que cumplan con los requisitos formales establecidos en las bases y resumidos en la lista de verificación de requerimientos formales 2021, pág. 43 y 44.

Segunda etapa: Evaluación de proyectos

La evaluación de los proyectos se realizará según los criterios y puntajes establecidos en el Numeral 11 sobre “Criterios para evaluación de proyectos”, para cada una de las categorías que forma parte integrante de las Bases.

Asimismo, los proyectos serán evaluados técnicamente por la Comisión Técnica, considerando las pautas señaladas para la formulación de proyectos que forman parte integrante de las Bases y las pautas que sean impartidas en el Taller de Formulación de Proyectos que se dictará según el cronograma (Numeral 15):

Lugar	Fechas
Talleres de formulación de proyectos	Del lunes 02 al jueves 06 de agosto

Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones a los proyectos presentados, se comunicará a los finalistas a los correos electrónicos que hayan sido registrados en la solicitud de inscripción; estos proyectos serán los que pasarán a la siguiente etapa. Los resultados de esta etapa son inapelables.

Pasarán a la siguiente etapa los proyectos que obtengan un puntaje mayor o igual a 6 del puntaje establecido en los criterios de evaluación para cada categoría y cuya suma de solicitudes de cofinanciamiento al Fondo Quellaveco sea menor o igual al doble del monto establecido en el Numeral N° 7 Monto total del concurso, para cada categoría.

Tercera etapa: Declaración de Ganadores

Los proyectos finalistas serán sustentados por los representantes que las instituciones seleccionadas designen, ante el Comité Consultivo.

Cada exposición tendrá una duración máxima de 20 minutos y estará a cargo de solo un representante. La institución podrá solicitar la participación de hasta dos (2) personas más, sólo para absolver las preguntas que sean formuladas por el Comité Consultivo.

El Comité Consultivo, en el marco de una libre deliberación para elegir a los ganadores del Concurso, recomendará que sean declarados ganadores un número determinado de proyectos, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de financiamiento y cofinanciamiento de estos no supere los US\$ 930,000.00 (novecientos treinta mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para ambas 2 modalidades.

El Comité Consultivo podrá recomendar inclusive posiciones desiertas en el concurso, sin que se llegue a cubrir necesariamente el monto total asignado para cada una de las categorías.

Cuarta etapa: Firma de Convenios con los Ejecutores

Antes de su implementación, todos los Ejecutores de los proyectos ganadores deberán firmar el Convenio de Cooperación para el desarrollo de proyectos con la Asociación Quellaveco.

Previo a la firma de los Convenios de Cooperación para el desarrollo de proyectos respectivos, el Comité Consultivo podrá solicitar a las Instituciones Ejecutoras de los proyectos ganadores del concurso mejorar algunos aspectos de la formulación de estos.

Para una mejor organización de la documentación a presentar previa a la firma del convenio se desarrollará una reunión de Planificación Operativa donde la Asociación Quellaveco les entregará las directrices apropiadas para este fin.

Las Instituciones Ejecutoras dispondrán de un plazo máximo de un (1) mes para entregar toda la documentación requerida para la firma del Convenio de Cooperación y un máximo de dos (2) para subsanar las observaciones que el Comité Consultivo y Asociación Quellaveco pudieran haber formulado.

Las instituciones ejecutoras coordinarán con la Asociación Quellaveco la fecha optima del inicio del proyecto ganador en función de las características de cada uno de ellos y el diseño de la Línea de Base del proyecto.

FORMATO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACION DE LA ENTIDAD PROPONENTE

La información contenida en este formato tiene carácter de declaración jurada debe ir sellada y firmada por el representante legal.

Se ofrece un modelo de redacción de la solicitud:

Lugar y Fecha

SEÑORES:
ASOCIACIÓN QUELLAVECO
MOQUEGUA

Referencia: Décimo Concurso de Proyectos Sociales a ser financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido - Asociación Quellaveco

Título del proyecto:

“debe incluir el objetivo de la intervención y la localización geográfica relevante (máximo 15 palabras)”

Categoría:

Indicar si el proyecto participa en la Modalidad 1 o en la Modalidad 2

Estimados Señores:

Nos dirigimos a ustedes para que se sirvan registrar la participación en el X concurso Fondo Quellaveco a nuestra entidad, con este fin detallamos la siguiente información:

Razón Social de la Entidad Proponente:

(Según personería jurídica inscrita en la SUNARP)

Domicilio Legal:

(Precisar Calle, Jr., Av., Carretera, Caserío, etc., indicando el distrito, provincia y departamento)

Teléfono: (incluir código del departamento)

Correo electrónico:

Número de RUC:

Nombres y Apellidos del Representante Legal:

(Según como figura en el documento de identidad)

DNI / CE Representante Legal:

Correo electrónico del Representante Legal:

Nombres y Apellidos de la persona de contacto:

DNI / CE de la persona de contacto:

Correo electrónico de la persona de contacto:

Atentamente,

Firma y Sello

Representante Legal de la Entidad Proponente

FORMATO 2

PROPUESTA DE PROYECTO

Extensión Máxima: 45 páginas.

La propuesta de proyecto debe ser redactada tomando en consideración las pautas metodológicas que se ofrecen en los anexos de las presentes Bases y los criterios de evaluación de proyectos, así como los documentos que se entregarán en el Taller de Capacitación en Formulación de Proyectos.

I. Información General

- 1.1. **Título del proyecto.** El título del proyecto debe incluir el objetivo de la intervención y la localización geográfica relevante (máximo 15 palabras).
- 1.2. **Instituciones participantes.** Se debe indicar quiénes son las instituciones involucradas en el proyecto, ya sea en calidad de unidades ejecutoras, organizaciones beneficiarias y/o instituciones financiadoras del proyecto.
- 1.3. **Ámbito del proyecto.** Se refiere al ámbito geográfico del proyecto. Se recomienda especificar, por lo menos, región, provincia y distrito.
- 1.4. **Número de participantes del proyecto.** Se debe indicar el total de participantes que el proyecto tiene previsto atender, de manera directa e indirecta, señalando los criterios para su selección.
- 1.5. **Periodo de ejecución.** Se refiere al tiempo de duración del proyecto u horizonte temporal. Es el periodo de implementación de las actividades del proyecto.
- 1.6. **Costo y financiamiento solicitado.** Se refiere al presupuesto total del proyecto, desagregando las fuentes de financiamiento, y el financiamiento solicitado.

II. Identificación del proyecto

- 2.1. **Diagnóstico social.** Consiste en el análisis de la problemática socioeconómica de la población potencialmente beneficiaria. Por lo general, el diagnóstico se efectúa sobre una base territorial.
- 2.2. **Determinación del problema central.** El problema central es una situación negativa que afecta a un sector de la población y que puede ser deducida a partir de los antecedentes y/o diagnóstico del área de influencia del proyecto.
- 2.3. **Análisis de problemas.** Consiste en el análisis de causas y efectos del problema central. Se debe tratar de identificar, por lo menos, dos niveles de causas y dos niveles de efectos. Se recomienda hacer uso del gráfico del árbol de problemas.
- 2.4. **Análisis de alternativas.** Consiste en la identificación de distintas alternativas de solución al problema central. Se recomienda usar el gráfico del árbol de objetivos, a fin de visualizar las relaciones medios-fines del proyecto propuesto, con la finalidad de convertir distintas agrupaciones de medios en alternativas para el proyecto.
- 2.5. **Descripción del proyecto.** Consiste en la descripción básicamente cualitativa de la alternativa considerada como la más apropiada para la solución del problema central. Por lo general, esta descripción se realiza con el uso del instrumento denominado marco lógico.

III. Formulación del proyecto

- 3.1. **Concepción del negocio.** Se refiere al modelo de negocios que guiará el trabajo de apoyo a los beneficiarios del proyecto. El modelo de negocios está definido por cinco aspectos esenciales: propuesta de valor (porque los clientes preferirán los productos o servicios promovidos por el proyecto), segmento-objetivo (a quiénes

está dirigido el producto), cadena de valor (proceso de producción), mecanismos de facturación y red de valor (ubicación en la cadena productiva). La entidad proponente debe adaptar este concepto para los proyectos de las líneas salud y nutrición, educación y fortalecimiento institucional.

- 3.2. **Estudio de mercado.** Análisis y proyección de la demanda, oferta y brecha oferta-demanda para los productos/servicios que el proyecto promoverá. Se debe incluir la definición cualitativa y cuantitativa de la población beneficiaria.
- 3.3. **Estudio técnico.** Descripción de la localización, proceso, tecnología, recursos humanos, insumos principales, organización espacial (layout). Esta sección debe incluir la descripción de:
 - 3.3.1 Estrategia de intervención
 - 3.3.2 Plan de capacitación y asistencia técnica
 - 3.3.3 Plan comunicacional
- 3.4. **Estudio económico.** Estimación de los costos de inversión del proyecto, tanto por componentes/actividades, como por categorías de gasto.
- 3.5. **Diseño organizacional.** Aspectos legales, organigrama y descripción de funciones, sistemas administrativos, sistema de control y cultura organizacional de la organización y organigrama del proyecto.

IV. Evaluación del proyecto

- 4.1. **Estimación de beneficios incrementales.** Estimación de los beneficios incrementales de la población beneficiaria, por concepto de incremento de los ingresos por la venta de los productos/servicios promovidos por el proyecto. En ocasiones, puede incorporarse la estimación de las externalidades positivas como ingresos sociales del proyecto. Solo para proyectos de la línea de desarrollo económico productivo.
- 4.2. **Estimación de costos operativos.** Estimación de los costos operativos incrementales generados por los mayores volúmenes de la producción promovida por el proyecto. La entidad proponente debe adaptar este concepto para los proyectos de las líneas salud y nutrición, educación y fortalecimiento institucional.
- 4.3. **Análisis de rentabilidad y sostenibilidad del proyecto.** En este punto se debe elaborar un flujo de caja y sobre esta base calcular la rentabilidad económica y financiera del proyecto.
Comprende, también, el análisis de sensibilidad, sobre la base de la identificación de las variables críticas. Adicionalmente, se deben identificar los factores de sostenibilidad financiera, institucional y social: estimación de la rentabilidad social del proyecto, considerando el costo beneficio y el costo efectividad.
- 4.4. **Análisis de impacto ambiental.** Descripción de los impactos potenciales del proyecto sobre el medio ambiente, así como las medidas de mitigación a ser efectuadas como parte de la implementación del mismo.
- 4.5. **Monitoreo y evaluación.** Se refiere a la matriz de los principales indicadores de desempeño del proyecto, la cual servirá como base de las acciones de monitoreo y evaluación del proyecto.

V. Conclusiones

En este punto se deben destacar los aspectos claves de un proyecto: objetivos, población beneficiaria, costo, beneficios, rentabilidad, y sostenibilidad.

FORMATO 3

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Para lograr los objetivos de un proyecto se requiere implementar un conjunto relativamente amplio de actividades y estas, a su vez, requieren de un conjunto de insumos, los cuales demandan determinados costos. Esta es la lógica básica de elaboración del presupuesto, a este enfoque de elaboración se le conoce como presupuesto por resultados. Entiéndase, en este contexto, el término resultados como sinónimo o expresión de objetivos.

En el marco del enfoque de presupuesto por resultados se considera el formato de presupuesto analítico, un instrumento que permite estimar la inversión consolidando el costeo por actividades y el costeo por categorías en una sola tabla. Contiene, por una parte, el detalle de las actividades y, por otra parte, las categorías de gasto al interior de cada actividad. La intersección de ambos conceptos denota el tipo de recursos y su respectivo costo, necesarios para la realización de cada una de las actividades del proyecto.

En la presentación del proyecto se deberá elaborar un cuadro señalando:

- **Costo total** del proyecto, y el aporte de **cada fuente** de financiamiento en **dólares americanos US\$**, según modelo.

	COMPONENTES SUB COMPONENTES ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario US\$	Costo Parcial US\$	Meta Física	Costo Total US\$	Fuente 1 US\$	Fuente 2 US\$	Fuente 3 US\$	TOTAL
1	(Componentes)										
1.1	(Sub componentes)										
1.1.1	(Actividad)										
1.1.1.1	(Categoría de gasto)										
1.1.1.2	(Categoría de gasto)										
1.2	(Sub componentes)										
1.2.1	(Actividad)										
1.2.1.1	(Categoría de gasto)										
1.2.1.2	(Categoría de gasto)										
6	Gestión del Proyecto										
6.1	Personal										
6.1.1	(Cargo)										
6.2	Equipamiento										
6.2.1	(Tipo de equipo)										
6.3	Gastos de Funcionamiento										
6.3.1	(Tipo de gasto)										
6.3.2	(Costo de carta Fianza)										
	Sub Total 1										
7	Gastos administrativos (4% ST1)										
7.1	(Tipo de gasto)										
	Sub Total 2 (ST1+G. Adm.)										
8	Monitoreo y evaluación										
8.1	Monitoreo técnico y financiero										
8.2	Evaluación final de proyecto										
	Total del Proyecto										

FORMATO 4
LUGAR DE PROCEDENCIA, PERFIL Y FUNCIONES POR CADA MIEMBRO
DEL EQUIPO DEL PROYECTO

Lugar de Procedencia de la persona que desempeñará el cargo	Puesto a cubrir (cargo a desempeñar en el proyecto)	Perfil (Profesión y experiencia requerida para el puesto)	Funciones (que deberá desempeñar el profesional a ser contratado)

FORMATO 5

SOLO PARA LA MODALIDAD 1

EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN PROYECTOS SIMILARES A LOS QUE PRESENTA EN EL CONCURSO

Extensión Máxima: 5 páginas.

La información contenida en este formato tiene carácter de declaración jurada debe ir sellada y firmada por el representante legal.

1. Declaración Jurada de la Institución Ejecutora

El que suscribe (nombre del Representante Legal de la Institución Ejecutora), identificado(a) con DNI N°....., representante legal de (nombre o razón social de la Institución Ejecutora), que ha presentado el proyecto denominado (nombre del proyecto), declara bajo juramento la veracidad de la siguiente información:

Que conocemos las Bases del Décimo Concurso de Proyectos Sociales 2021 a ser financiados con recursos del Patrimonio Fideicometido – Asociación Quellaveco.

Que cumplimos todos los requisitos establecidos para el Décimo Concurso de Proyectos Sociales 2021.

Que conocemos y aceptamos los lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección.

Que somos responsables de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.

Que no hemos sido sancionados por ninguna fuente cooperante por faltas relacionadas al manejo de recursos de proyectos.

2. Nombre del proyecto

2.1. Información General

- Nombre de la institución.
- Número de RUC.
- Dirección.
- Teléfono, fax, correo electrónico.
- Fecha de fundación.
- Presidente de la institución.
- Director Ejecutivo o equivalente.
- Miembros del Consejo Directivo o equivalente.
- Áreas temáticas.
- Líneas de trabajo.
- Zonas de influencia.
- Trayectoria de la institución en el área geográfica de la propuesta presentada.
- Ejecución anual del conjunto de proyectos cofinanciados con recursos de terceros (dólares americanos), manejados por la institución en los últimos cinco (5) años.

La información debe resumirse en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Ejecución anual total de proyectos (en dólares americanos US\$) de los últimos 5 años

Año	Áreas Temáticas	Actividades Desarrolladas	Ubicación	Ejecutado US \$	Entidad financiadora

Solamente se admitirá válida la información que sea presentada en el cuadro señalado, de forma clara e inteligible.

2.2. Información Específica

Incluir únicamente los principales **proyectos relacionados con experiencias similares a las presentadas**, ejecutados durante los últimos cinco (5) años. Indicar por cada proyecto lo siguiente:

Cuadro 6. Información de proyectos similares a la propuesta presentada (en dólares americanos US\$) de los últimos 5 años

N° Orden	Nombre del proyecto	Área Temática	Monto ejecutado en US \$	Actividades desarrolladas	Ubicado en			Tiempo de Ejecución			Entidad Financiera	
					Distrito	Provincia	Región	Inicio	Fin	Meses	Nombre	Contacto

2.3. Información Administrativa y Financiera

Descripción del sistema de contabilidad y manejo presupuestal institucional. Indicar si, al momento de postular al presente concurso, la Institución Ejecutora cuenta con:

Cuadro 7. Información Administrativa y Financiera

Información Administrativa		Si	No
Tiene manuales de procesos administrativos (MOF, RIT, MCI, otros)			
Cuenta con departamento de administración interno			
Cuenta con departamento de contabilidad interno			
Información Financiera		Si	No
Estados financieros auditados en los últimos 2 años			
Sistema contable mecanizado que permita obtener información separada y detallada de cada entidad que financia proyectos			
Modulo presupuestal integrado, obtener información separada y detallada de cada entidad que financia proyectos			

Firma del Representante Legal de la institución.

Fecha.

Firma y Sello del Representante Legal de la Entidad Ejecutora.

Nombre del Representante Legal de la Entidad Ejecutora.

FORMATO 6
PROMESA FORMAL DE COEJECUCIÓN CON UNA INSTITUCIÓN DE
MOQUEGUANA

La promesa deberá ser firmada por los representantes legales de las instituciones integrantes.

Igualmente, en dicha promesa debe identificarse la institución líder y listar a todos los demás organismos asociados integrantes.

Asimismo, debe indicarse la dirección, teléfono, fax, e-mail y nombre de la persona a ser contactada.

FORMATO 7

HOJA DE VIDA PARA CADA DIRECTIVO y TÉCNICO PERMANENTE O ASOCIADOS FUNDADORES

Elaborar un listado indicando nombre - cargo y detallar este formato para cada uno

Currículum Vitae

Información Personal

Apellidos y Nombres
Lugar y fecha de Nacimiento
Dirección
Teléfono Fijo
Celular
Correo electrónico
N° Documento de Identidad

Perfil

Experiencia laboral

Fecha
Cargo desempeñado
Principales logros alcanzados
Nombre y dirección del empleador
Tipo de empresa o sector

Educación Formación

Fecha
Título obtenido
Principales materias o capacidades desarrolladas
Nombre de la institución
Grado o título obtenido

Competencias personales

Idiomas

Idioma 1
Idioma 2

Organización y competencias personales

Capacidades y competencias sociales

Capacidades y competencias técnicas

Capacidades y competencias en informática

Capacidades y aptitudes organizativas

Otras capacidades y competencias

Brevete

Referencias personales N°

Incluir fotografía

Breve resumen 5 líneas

Describir por separado cada empleo relevante que haya desempeñado, comenzando por el más reciente.

Describe por separado cada curso realizado, comenzando por el más reciente

Redacte un texto corto con la descripción de sus competencias

Redacte un texto corto con la descripción de sus competencias

Redacte un texto corto con la descripción de sus competencias

Redacte un texto corto con la descripción de sus competencias.

Redacte un texto corto con la descripción de sus competencias.

Redacte un texto corto con la descripción de sus competencias.

Categoría

Nombre
Organización
Teléfono
Correo electrónico

FORMATO 8

ACTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE CARTA FIANZA

La información contenida en este formato tiene carácter de declaración jurada debe ir sellada y firmada por el representante legal y el 50% +1 de los Asociados.

En _____ a los _____ días del mes de _____ del año 201____, se reunieron los miembros de nombre de la institución.

Los firmantes dejaron constancia que nombre de la institución se había presentado al IX Concurso Fondo Quellaveco con el objeto de obtener financiamiento para ejecutar el proyecto "Nombre del proyecto".

En ese sentido, los firmantes declaran conocer que en caso de ser ganadores en el referido concurso deberán obtener y presentar a Asociación Quellaveco una carta fianza bancaria como requisito indispensable para obtener el financiamiento del proyecto., lo que supone que se deba obtener el fondo necesario para respaldar la emisión de la referida carta fianza.

Asimismo, los firmantes aceptamos y somos conscientes que de no obtener la carta fianza se perderá la calificación de proyecto ganador y con ello el financiamiento para el proyecto.

Firman la presente acta Nro de firmantes del total de Nro de socios, en señal de conformidad:

CARGO	NOMBRE	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS FORMALES FONDO QUELLAVECO 2021

Formato 1: Solicitud de participación de la entidad proponente.
(con firma y sello del Representante Legal).

Formato 2: Propuesta de proyecto (menor a 50 páginas).

I. Información general.

1.1. Título del proyecto (objetivo y la localización).

1.2. Instituciones participantes (número).

1.3. Ámbito del proyecto (según lo estipulado en las bases).

1.4. Número de participantes del proyecto.

1.5. Periodo de ejecución (menor a 36 meses y mayor a 12 meses para la Modalidad 1 o menor a 12 meses y mayor a 9 meses para la Modalidad 2).

1.6. Costo y financiamiento solicitado
(menor a US\$ 630,000.00 y mayor a US\$ 150,000.00 para la Modalidad 1 o menor a US\$ 90,000.00 y mayor a US\$ 53,000.00 para la Modalidad 2).

II. Identificación del proyecto.

2.1. Diagnóstico social.

2.2. Determinación del problema central.

2.3. Análisis de problemas.

2.4. Análisis de alternativas.

2.5. Descripción del proyecto (marco lógico).

III. Formulación del proyecto.

3.1. Concepción del negocio o servicio.

3.2. Estudio de mercado.

3.3. Estudio técnico.

3.3.1 Estrategia de intervención

3.3.2 Plan de capacitación

3.3.3 Plan comunicacional

3.4. Estudio económico.

3.5. Diseño organizacional de la institución y del proyecto.

IV. Evaluación del proyecto.

4.1. Estimación de beneficios.

4.2. Estimación de costos operativos.

4.3. Análisis de rentabilidad y sostenibilidad del proyecto.

4.4. Análisis de impacto ambiental.

4.5. Monitoreo y evaluación.

V. Conclusiones.

Formato 3: Presupuesto del proyecto
(respetar el formato).

Formato 4: Lugar de procedencia (natural o residente de) perfil y funciones por cada miembro del equipo del proyecto (respetar el formato).

Formato 5: Experiencia de la institución en proyectos similares (solo para la Modalidad 1).

Formato 6: Promesa formal de Consorcio o coejecución, de ser el caso.

Formato 7: Listado de los equipos Directivo y Técnico permanentes, para la Modalidad 1, indicando el cargo y adjuntando hojas de vida por cada uno según formato (no es necesario documentar) o listado de los asociados para la Modalidad 2 adjuntando, hojas de vida por cada uno (documentación específica).

Para el caso de la Modalidad 1 no es necesario documentar para el caso de la Modalidad 2 las hojas de vida deben detallar la experiencia con proyectos de desarrollo y documentación que demuestre que es una persona natural de Moquegua o de la Provincia de Islay (DNI cuyo código de ubigeo es de la Región Moquegua o de la Provincia de Islay, certificados de estudio o trabajo que muestran que radica en la región Moquegua o en la Provincia de Islay por más de 5 años o DNI de un hijo/hija mayor de 5 años nacido en la región Moquegua o en la Provincia de Islay, partidas de matrimonio o certificado de convivencia por más de 5 años con una persona nacida en la región Moquegua o en la Provincia de Islay.

Formato 8: Acta de compromiso de entrega de carta fianza.

Anexos:

1. Carta de intención de beneficiarios.
2. Carta de intención de autoridades locales.
3. Documentación sustentatoria de que la propuesta se encuentra alineada al plan de desarrollo nacional regional y/o local.
4. Documentación sustentatoria que la propuesta contribuirá con un proyecto priorizado por el gobierno del área de intervención para optimización del uso del recurso hídrico para riego y/o agua segura y saneamiento
5. Cartas de compromiso de contrapartidas.
6. Ficha técnica de los productos o servicios a ser promovidos.
7. Compromiso de potenciales compradores o usuario del servicio.
8. Constancia de participación en el Taller de Formulación.
9. Copia fotostática simple del DNI del Representante Legal.
10. Ficha registral con poderes del Representante Legal y la nómina de la Junta Directiva vigente.
11. Exoneración del Impuesto a la Renta de personas jurídicas (obligatorio).
12. Calificación vigente o en trámite de Entidad Perceptora de Donaciones.

Presentación:

- Índice detallado.
- Páginas numeradas.
- Propuesta ordenada por rubros, separado con hojas rotuladas.
- Rúbrica y sello del Representante Legal en todos los documentos.